

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En virtud de lo acordado en los autos número 186/2022, por estar en ignorado paradero la parte denunciada, D./Dña. FIORELLA CRISTINA BERMUDEZ ASCANO, por resolución de fecha 2 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de citar a juicio para el próximo día 10 de marzo de 2022 a las 10:30 horas a la denunciada FIORELLA CRISTINA BERMUDEZ ASCANO, al objeto de celebración de juicio, pudiendo venir asistido de Letrado, si bien no es preceptivo, apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Madrid, a 2 de marzo de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.320/22)

